

## SITUACION DE CAVIDADES DEL KARST DE LA UTRERA

### Gran Duque

La situación actual de incremento de individuos de la colonia de murciélagos ha llevado a modificar e inspeccionar la cavidad por parte del Departamento de Quirópteros de la Estación Biológica de Doñana, que se realizará en próximas fechas.

Por tanto, sigue en vigor la normativa de la **NO AUTORIZACION DE VISITAS** durante la época de hibernación, ósea desde el 15 de Noviembre al 30 de Abril.

Además se une a esta restricción la recomendación de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de no acceder a la Cueva del Gran Duque durante el periodo de anidamiento de las Águilas Perdiceras del Canuto de la Utrera, ósea desde 15 de Noviembre a 15 de Junio.

### Sima Hedionda 3

Solo está restringido el acceso a las galerías a partir de la Sala Sabinillas (o Sala de las Banderas), por anidamiento de murciélagos, es decir durante el periodo de hibernación (del 15 de Noviembre al 30 de Abril).

### Cueva Hedionda 1

No tiene ningún tipo de restricción.

### Cueva del Tambor

No tiene ningún tipo de restricción.

### Pozo Ixodes

Actualmente debe estar restringido el acceso por actividades de exploración y desobstrucción. Solo acceso al equipo de exploración e investigación que cuenta con la autorización anual de investigación del Karst de la Utrera.

### Sistema Subterráneo de las Hediondas

Esta cavidad está formada por la conexión de la Sima Hedionda 2 (o Sima Pito) y la Sima Hedionda 4 (o Pozo de la Albarrá).

En la Sima Hedionda 4 **SOLO ESTA AUTORIZADO** el acceso al equipo científico de investigación arqueológica, de las Universidades de Córdoba, Granada, Sevilla, Huelva, Málaga y Cádiz).

En la Sima Hedionda 2 solo estaba autorizado el acceso hasta la Gatera de la Agonía (Cerrada por conexión con el Yacimiento Arqueológico de la Sima Hedionda 4).

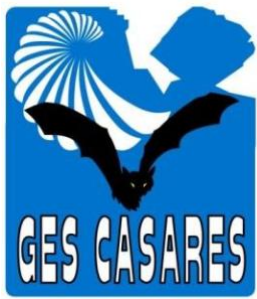
Debido a los actos vandálicos cometidos recientemente sobre el cierre de seguridad de la Sima Hedionda 4, sobre los cierres de la Gatera de la Agonía y sobre diversas zonas del yacimiento, **RECOMENDAMOS NO AUTORIZAR** el acceso a la Sima Hedionda 2 hasta en tanto no acaben los trabajos de reparación de los cierres de seguridad (que se están llevando a cabo en estos momentos, autorizados por la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ilmo. Ayuntamiento de Casares.

**Cueva de la Pista (Cueva Hedionda 5)** No tiene ningún tipo de restricción.

### Documentación a aportar por los clubes solicitantes de autorizaciones

Tal como se indica en el Decreto de la Normativa de Actividades Espeleológicas emitido por el Ilmo. Ayuntamiento de Casares, los clubes deben aportar:

- Fotocopia del Dni del Responsable de la Actividad □ Fechas para realizar la actividad.
- Número de personas para la actividad (Máximo 10 personas), listado con dnis.
- Fotocopia de las licencias federativas del año en vigor.
- Declaración Responsable.



Deporte de la Junta de Andalucía con el número 21513 , es miembro de la Asociación Andaluza de Exploraciones Subterráneas y de la Confederación Española de Espeleología y Cañones

**Grupo de Exploraciones Subterráneas de Casares**

Calle Arrabal, 68 – 29690 Casares (Málaga)

**NIF. G93285989**

**gescasares1@hotmail.es**

- Plan de Emergencia y Rescate en cavidades.

**GES CASARES**

El GES Casares está inscrito en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía con el número 21513 , es miembro de la Asociación Andaluza de Exploraciones Subterráneas y de la Confederación Española de Espeleología y Cañones